

En la capital. . . 450 ptas. trim.
 Id. fuera la capital 5 id. id.
 Ultramar, en oro. 18 id. sem.
 Id. un año en oro. 25 id. id.
 Extranjero. . . 750 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuarios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.ª a 5.ª ptas. línea 3 céntimos de la Administración.
 Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. Lorelle, 61, rue Caumartin.

Año XIX.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.704

MIÉRCOLES 30 ENERO DE 1889.

El señor Romero Robledo.

(Continuación.)

cuatro: la de la Península, la de Filipinas, la de Puerto-Rico y la de Cuba.

El simple cambio, en un mismo empleo, de una escala á otra podía significar el acatar el plazo para el ascenso; y tan ha significado esto, que recientemente cuando hubo que hacer un gran esfuerzo para acabar la guerra de Cuba, y se mandó allí gran parte del ejército español, resultó que los oficiales que fueron ocuparon de tal manera la cabeza en aquella escala, que por equidad y por prudencia fué menester establecer una restricción en los ascensos y se estableció el décimo. Y es indudable que con las reformas que discutimos van á sufrir un daño las armas generales desde el instante en que se unifican las escalas, y mientras se unifican hay otro daño, y es, que no hay voluntarios en todas las clases por ser diversas las causas de que los oficiales pasen con los mismos cargos que tengan á Ultramar. Los hay que toman esta resolución por necesidad, por lo numeroso de la clase á que pertenecen, porque entienden que aquellos climas les favorecerán, y porque creen que las eventualidades que haya allí pueden abrir las puertas á su ambición.

Aparte de la necesidad hay otra causa que puede determinar ese voluntariado, y que constituye otro perjuicio, y es el pasé cuando el oficial es joven, es decir, en los primeros años de la carrera. Iban muchos á Ultramar en esas condiciones para adquirir la seguridad, que antes la tenían por la ley, de estar á cubierto, fuera de circunstancias excepcionales y extraordinarias de pagar ese tributo en edad más avanzada. Así es que las solicitudes iban menguando á medida que los oficiales ascienden en posición y en edad. Hoy mismo he procurado enterarme de esto, y sé que ya no hay coroneles ni tenientes coroneles que pidan ir á Cuba, y que solo un comandante solicita el pasé á Ultramar, mientras que en las clases inferiores son muy numerosas las solicitudes que se presentan.

De manera que aquí se encuentra un daño enorme, porque antes se adquiría la seguridad de que pagado ese tributo, los militares podían fundar su familia, hacer sus cálculos y tener casi la certeza de que ya no habian de salir de la Península, mientras que desde hoy habrá una inseguridad que vendrá á pesar sobre todas las armas; y, por tanto, sobre las armas generales.

Pero es más; hay otro daño enorme, que consiste en que por medio del sorteo pueda haber una postergación. (El señor ministro de la Guerra hace signos negativos.)

Parece que el señor ministro de la Guerra se admira de que yo diga esto, y voy á explicárselo á S. S.

Segun las últimas disposiciones, el oficial que vá á Ultramar tiene que permanecer allí forzosamente durante cuatro años. Pues si durante esos cuatro años están unificadas las escalas y le toca ascender, como allí no se pueden alterar las plantillas y como no se puede dar el empleo personal, ese oficial tiene que permanecer allí postergado y sin recibir el ascenso hasta cumplir los cuatro años. De manera que un comandante que está en Ultramar y le toca ascender á teniente coronel, y le falta todavía uno ó dos años para cumplir los cuatro que necesita permanecer en Ultramar, seguirá ese año ó esos dos años de comandante sin recibir el empleo de teniente coronel, al que hubiera ascendido sin esa espera si hubiese estado en la Península, y sufrirá además la postergación del sorteo.

Pero señores diputados, como aquí se ha procedido tan precipitadamente; como esta ley no es hija de deliberación ninguna; como es un soneto con pies forzados, no se pueden, respecto del proyecto, formular las mismas exigencias que se pueden pedir al que tiene la libertad de verter al papel su inspiración y su pensamiento. Se empezó por suprimir el dualismo, y se sigue atropelladamente por querer amoldar á esa supresión todas las disposiciones segun los casos que se van presentando; y así es, que resultan cosas tan raras como algunas que voy á exponer al Congreso.

Segun las disposiciones hoy vigentes, la permanencia en Ultramar es forzosa cuatro años; antes podía prolongarse hasta nueve. Pero antes existía un precepto por el cual el que hubiera cumplido el máximun de tiempo en Ultramar, tenía que permanecer en la Península durante un plazo determinado; hoy ha desaparecido ese precepto, y puede ocurrir, como ya ha ocurrido más de una vez, el caso siguiente: Hay un jefe á quien por razones particulares le conviene permanecer en Ultramar; segun las disposiciones vigentes, no puede estar allí más de doce años; lleva, por ejemplo, nueve ó diez, pide su licencia para la Península, y el Estado le paga á él y á su familia el viaje á España. Luego que aquí se ha producido su propia vacante, la solicita de nuevo; otra vez vuelve á Ultramar, y otra vez el Estado le paga el viaje, y una vez allí, ya tiene por delante otros doce años. Pues estos casos se han dado, y estos casos demuestran la ligereza, si me es permitido usar esta frase, con que se ha decretado y dispuesto en esta materia.

Ya veis, señores, como hay daños que recaen sobre la clase militar, daños que deben ser tanto mayores, cuanto que es de suponer que el día que estas reformas sean ley, se vá á regularizar el estado del ejército, y el día que se regularice es de suponer también que se habrán acabado los voluntarios en todas las armas. Porque aparte de que solamente á excepciones les puede convenir el servir en la Península ó en Ultramar en sus mismos empleos, es indudable que nadie renuncia á las ventajas naturales de su carrera, y si se siguiera el pensamiento que yo vengo defendiendo, compatible con la existencia del dualismo, las armas generales tendrían las ventajas de encontrar en su pasé á Ultramar un paso rápido para progresar en su carrera con todas las consecuencias naturales que el ascenso trae consigo. Pero procediendo solo porque sí, se producen esos resultados tan anómalos que dan de sí las disposiciones vigentes.

Otras veces se explicaba perfectamente la division de las escalas en tercios, y el que se verificara en el último el sorteo, buscando en ese menor tiempo de empleo, del cual se iba á salir con ascenso, una compensación más sobre las que concedía la ley por el perjuicio de trasladarse á Ultramar; pero desde el momento en que todos están obligados á ir tantas veces como empleos puedan tener en su carrera, la division de la escala en tercios no tiene ya objeto y puede producir grandes perturbaciones, porque haya individuos privilegiados á los cuales no les toque nunca el sorteo. Y este favor, perjuicio personal y daño por consecuencia para la generalidad, donde principalmente resultará, es en las armas generales, por una razón muy sencilla. Se sortean hoy, por ejemplo, los capitanes para cubrir una vacante; poco tiempo despues del sorteo hay un capitán graduado de comandante que asciende, y ¿dónde se coloca? En el primer tercio de la escala. Ese está á cubierto por completo de ser sorteado. ¿Por qué? Porque solo en las armas generales ocurre el haber dos es-

calas á un tiempo.

Pero hay otro caso rarísimo. El cuerpo de Estado Mayor, por ejemplo, tiene siete brigadieres. Uno en Cuba, otro en Filipinas y cinco en la Península: ¿cuál es el último tercio de la escala? Uno. ¿Ese uno se vá á sortear? No; ese está ya sorteado por la ley. Pero suponemos, y esto es posible, que á un tiempo ocurre la vacante de brigadier de Cuba y de Filipinas: de ese uno ¿cómo se hacen dos? (Risas.)

Hago presentes estas consideraciones para que se vea que se ha legislado ó se ha dispuesto en estas materias con poca meditación, que se conservan unas cosas y se suprimen otras, porque no hay más que un pié forzado, que todo lo perturba, que es la supresión del dualismo; es decir, esa dosis de supresión del dualismo que se le dió este verano al señor Cassola, para que permaneciera ministerial y tranquilo hasta esta época; pero todo es inútil, porque el señor Cassola no puede seguir siguiendo ministerial: lo es ya vergonzantemente y tengo la seguridad de que dejará de serlo.

El otro día llamé la atención del señor ministro de la Guerra, y hoy vuelvo á llamársela, sobre las modificaciones que S. S. ha introducido en las disposiciones de su antecesor. Su señoría ha rectificado en dos puntos esenciales lo dispuesto por el señor general O'Ryan en el art. 2.º de su real orden sobre excepciones del sorteo. Uno de los puntos en que S. S. ha modificado aquella disposición, es el siguiente: Segun la disposición del general O'Ryan, en armonía con lo que constantemente ha venido sucediendo, el que ha estado en Ultramar durante el tiempo reglamentario en cualquier empleo, está libre de ser sorteado. Su señoría obliga á que el tiempo de permanencia en Ultramar se entienda dentro del mismo empleo; es decir, que se sufrirá el sorteo. De manera que jamás se encontrarán libres los oficiales del ejército español de tener que ir á Ultramar á cubrir aquellas vacantes: es más, los sorteos serán muy frecuentes.

También ha modificado S. S. las disposiciones de su antecesor en un punto importante, que abre una puerta grande al favoritismo, y voy á decir por qué. El señor general O'Ryan tomaba la escala para el sorteo en el último tercio, tal como la escala estaba al producirse la vacante, y su señoría estima la escala para determinar el tercio tal como la escala esté al tiempo de declararse la vacante, con lo cual queda en manos del ministro de la Guerra declarar antes la vacante ó ser perezoso y remolón para declarar la vacante, dando lugar á que los que se encuentran á la cabeza de ese tercio pasen el peligro de ser sorteados y dejen de correr la suerte que corren sus demás compañeros. No me explico, no comprendo cómo el actual señor ministro de la Guerra ha rectificado la real orden de su antecesor para introducir esas modificaciones, que suponen una violación de los derechos adquiridos. Y esto es tanto más de extrañar, cuanto en la misma fecha y en el mismo número del periódico en que se hacían esas dos modificaciones, publicaba el señor ministro de la Guerra otra real orden, en la que proclamaba como dignos de respeto los derechos adquiridos, á pesar de lo cual, S. S. ha violado de tal manera esos derechos, que tenga S. S. la seguridad de que hoy son muchos los oficiales del ejército que á la lectura de esa real orden se hallan amenazados é intranquilos.

Los que fueron á Ultramar, sin familia, á pagar esa deuda á su nación, y hoy cuentan con una familia que exige sus cuidados y sus desvelos, se encuentran amenazados de que la mano implacable de la autoridad, por medio del sorteo, les arranque á su hogar y les

vuelva á conducir á miles de leguas de distancia de la pátria querida, esto es, de esta pátria peninsular, olvidando ó dejando en el abandono las obligaciones que creó por su afecto y en cumplimiento de la ley de Dios, seguros de que la ley de los hombres las respetarán.

Ahora, y sobre esta misma materia, tengo yo que llamar la atención de los señores diputados, principalmente de los señores diputados de las provincias de Ultramar y de los señores diputados de la mayoría que ostentan ó pretenden ostentar una significación especial en defensa del Tesoro, del interés de la Hacienda, sobre lo que este proyecto significa.

En primer lugar, reducir de seis años á cuatro el tiempo de servicio en Ultramar, es aumentar en un tercio el gasto del Estado en trasportes. Esto me parece evidente. Es necesario aumentar una tercera parte la partida del presupuesto destinada á costear la ida y venida de los oficiales que pasan al ejército de Ultramar, porque antes iban por seis años y ahora van por cuatro. ¿Se ha pensado bien lo que significa la disposición de la ley de dar al oficial que vá á Ultramar el sueldo del empleo superior inmediato? Pues eso significa, por lo pronto, desde ahora, en este momento, que no puede fijarse la cifra del presupuesto de Guerra en Ultramar. Antes, con el ascenso, la cifra era cierta y determinada.

El ejército de Ultramar se componía de tanta fuerza, tantos coroneles, tantos tenientes coroneles, etc.; las plantillas eran fijas, se sumaban, y se sabía el gasto. Ahora no se puede formar el presupuesto; dependerá de que haya ó no haya voluntarios. ¿Van por el sorteo? Pues habrá en cada plantilla tantos coroneles, tantos tenientes coroneles, tantos comandantes, más tantos capitanes, que tendrán el sueldo de comandantes, cuya consignación no se hallará en presupuesto alguno. ¿En qué cantidad vá esto á gravar el presupuesto de Ultramar? Eso es difícil calcularlo; pero si las cosas se normalizan; si el ejército, por virtud de estas reformas, llega al estado natural que debe tener; si, como yo deseo, clamo y pido, la condición de todos los institutos armados es la misma, antes de mucho tiempo se nutrirá por el sorteo todo el ejército de Ultramar.

Si esas reformas son verdad, si van á producir esos buenos efectos, tendrán el sueldo superior, el inmediato; esto es, que todos en Ultramar, antes de poco tiempo, tendrán un aumento de sueldo; es decir, que el coronel tendrá el sueldo de brigadier; el teniente coronel, el de coronel; el comandante, el de teniente coronel, etc. ¿Sabeis el aumento que esto representa en el presupuesto de Ultramar? Seis millones de pesetas, suponiendo que aquel ejército tenga la misma fuerza que hoy.

Pero en fin, es indiferente que yo haya calculado la cifra con más ó menos exactitud: yo presento una cifra en globo para que se vea la enormidad, para que vean los representantes de Ultramar lo que han votado y lo que votan. (El Sr. Zanuz: No se les pagará.) Eso no lo puede decir la nación española. (El Sr. Zanuz: No se les podrá pagar.) Si no se puede pagar y hay la evidencia de ello, hay también el deber de votar aquí en contra de eso. Cuando se hacen leyes entiendo yo, me parece á mí, si no soy una excepción en el mundo de la política, que se hacen en la idea de que van á durar, de que se obtiene el mayor grado de perfección al organizar un servicio, de que van á tener sus consecuencias naturales en un plazo prudente y racional para que lo defectuoso deje de serlo y para que vaya todo encauzado por su corriente natural. ¿Es ésta una cuestión baladí que merezca poca atención, aunque no la vo-

temos para este presupuesto, sino para dentro de cinco ó seis años? ¿Es esta una cuestión pequeña, cuando aumenta el presupuesto de Guerra en las provincias de Ultramar en proporción tan enorme? ¿Está aquel Tesoro en condiciones tales de dilapidación y derroche? ¿Estamos nosotros tan libres de solidaridad con los compromisos que puedan contraer esos pedazos de la patria, que no vengan en último resultado á caer sobre la Metrópoli sus resultados, y no tengamos el deber y la obligación de atender á nuestros hermanos de allende los mares? ¿Podemos deliberadamente aumentar los gastos de esa manera? Yo interpele, yo pregunto á los diputados que hacen de las economías su bandera, á los diputados de las provincias de Ultramar, á los diputados todos, si es posible mirar con indiferencia y aprobar con fruición unas reformas que pueden traducirse en tanto gravámen para el Tesoro público, y que ese gravámen se otorgue como cosa baladí por una exigencia de la política, por suprimir un dualismo, que mirado de cierta manera, ha venido siendo blanco de prevenciones y de cargos, pero que mirado á la luz de la razón y de la reflexión es, como he dicho antes, un principio de equidad que tiene á su lado autoridades respetables; y ahora recuerdo yo que el señor ministro de la Guerra es partidario de lo que yo defiendo.

Creo que es partidario de lo que estoy defendiendo, y esta duda me llena el alma de tanta alegría, que no puedo dominarme, que no puedo dejar de abrigar la esperanza que se ha infundido en mi espíritu. Este sistema, quitándole sus imperfecciones, no es el sistema que ha defendido el ilustre general Azcárraga? ¿No es el sistema que ha defendido el general Palacios? Como tengo yo entendido que se ha consultado la opinión de muchos generales, de seguro no se olvidaría consultar la de su amigo y correligionario entonces, el actual señor ministro de la Guerra.

Señores: es cosa rara lo que sucede en esta materia que vamos á profundizar, porque yo he de ir más adelante cuando llegue la oportunidad, pero ahora únicamente diré algo como argumento para demostrar el error que la Cámara persista en votar esa parte de las reformas militares, que suplico al señor ministro de la Guerra retire, para demostrar que ese es un sacrificio inmenso por una cuestión que no vale la pena, que es pequeña y baladí; me ha de ser permitido, digo, exponer algunas consideraciones.

Sucede, señores, en esta materia del dualismo, que otro día he de discutir yo extensamente, una cosa rara, rarísima; sucede que, quizás por error, por signos externos, por intereses que vienen á fallar, y no son los verdaderos competentes, se considera privilegio el perjuicio, se considera que están en las condiciones generales del perjudicado aquellos que acaso han recibido los beneficios. Y la cosa es muy clara. ¿Por qué se clama, por qué se pide la supresión del dualismo? ¿Por qué parece una injusticia y un privilegio el dualismo en las armas especiales? Quizás por el signo que constantemente recuerda un servicio hecho y ya recompensado. El dualismo tiene dos fases, dos formas de recompensa: una el grado. ¿Y qué es el grado?

Para el arma especial es una divisa que lisonjea, es honor, es una divisa que recuerda los servicios prestados en los campos de batalla ó en otra cualquier forma. En el arma especial, el grado es una divisa que, fuera de este amor propio lisonjeado, no envuelve absolutamente nada.

Pero el grado en las armas generales, ¿es lo mismo? No; en las armas generales es honor indudablemente, pero es también satisfacción y es provecho, y el mayor provecho, porque desde el día en que el oficial del arma general recibe el grado del empleo superior inmediato, entra en la escala de los oficiales superiores, y allí está pasando tiempo, atesorando tiempo, para después recoger capital é intereses á la hora dada, y en el día en que le llega la ocasión de recibir el empleo inmediato, se pone á la cabeza de muchos, muchísimos que le precedieron en el grado superior.

¿No es verdad, señores diputados, que en el grado las favorecidas son las

armas generales? Pues esto es menester que se diga, porque es menester que el ejército sepa, que lo sepan las armas generales, que somos aquí sus defensores los que queremos el dualismo para todos, salvo ciertos inconvenientes pequeños que han suscitado ciertas inflexivas concesiones.

¿Podrá dudar nadie que entro en grado que no significa sino honor que se pasea por las calles, sin consecuencias, y en grado que va ganando honor y tiempo, la ventaja está por el segundo? Pues vamos al empleo. ¿Qué es el empleo? El empleo para el arma especial es un honor y un beneficio pasajero; para el arma general, es un beneficio desde el primer instante. ¿Qué os diría yo para daros una fórmula que no admitiera lugar á duda ninguna, que hablara directamente á vuestras inteligencias? El empleo para el arma especial es un usufructo pasajero; para el arma general es una propiedad efectiva. Pero ¿qué sucede? Que el que valiza la propiedad, impulsado por nobles y legítimas aspiraciones, que á todos nos mueven en la vida política y en la vida social, ya no mira atrás, mira adelante, mira á sus compañeros, y quizá en ese escalon se encuentra con quien, teniendo su empleo efectivo, tiene otro empleo personal. Ya sabéis, señores diputados, que el empleo personal se conquista por el mismo merecimiento que el empleo propio, porque no parece sino que el empleo personal se da al favoritismo, y el ascenso en las armas generales se da exclusivamente al mérito. No; no se da al favoritismo ni el uno ni el otro; pero el uno es un premio al contado; desde el instante que se realiza se olvida el hecho y se piensa en el porvenir, en otro hecho nuevo, y el otro es un premio á lejano plazo, y constantemente por las insignias está diciendo: este fué un servicio que está transitoriamente recompensado.

Así sucede que en las armas especiales, por tener la escala cerrada, el empleo se amortiza, y se da el caso frecuente de que un oficial distinguido, que ha regado con su sangre el campo de batalla, que ha obtenido empleos personales, llega al último empleo de su escala, al de coronel, y allí se borra, como una esponja, toda la recompensa anterior, y se queda ya con las insignias solas de su cargo; pero en las armas generales no llega este caso; no se amortiza nunca el empleo, porque siempre es propiedad que produce, y en vez de empleo superior personal, es empleo efectivo, en el cual se apoya el pie y se afirma la planta para tomar el ascenso que sigue. De manera, que mirando aquí las cosas en el grado y en el empleo: en el grado, porque tiene antigüedad en las armas generales; en el empleo, porque para las armas generales es propiedad, y para las armas especiales es usufructo; mirando así las cosas, resulta que esos que se denominan privilegiados, no lo son, y que esos que se llaman perjudicados, realmente son los que gozan del privilegio. Pero se dirá: ¡qué absurdo! ¡Qué extrañeza! ¿Cómo se explica ese rencor, esa repugnancia, esa hostilidad á los empleos personales? ¿Cómo se explica el malestar de las armas generales? Pues se explica por su organización diversa, que dá lugar á estas malas consecuencias, por que las escalas se llenan; porque como no hay amortización crece indefinidamente el número de jefes y oficiales, y toda organización es viciosa, y los ministros de la Guerra se ocupan en el estudio de organizaciones para emplear el exceso de los jefes y oficiales, y á pesar de que los ministros de la Guerra toman esta misión por suya, y á pesar de que el Estado, generosamente, grava su presupuesto y vé amedrentado el crecimiento que toma el presupuesto de clases pasivas, á pesar de todo eso, como la organización es viciosa, el interés particular, el interés de los oficiales se encuentra lastimado y molesto, se encuentra comprimido por ese exceso, ocasionado por la mala organización.

Así se paralizan las escalas, así se aleja toda posibilidad de ascenso, así nacen los males que agitan, que turban el contento de las armas generales en el ejército español; y teniendo el ejemplo acreditado de la experiencia, nosotros, representantes de la na-

ción, tiramos lo que la experiencia acredita como bueno, y queremos convertir en sistema lo que la experiencia acredita como malo y queremos someter á esta organización á los que estaban ya exceptuados.

(Se concluirá.)

QUE NO.

Se han empeñado los conservadores de que muy en breve ingresaremos los reformistas en el partido fusionista, y á pesar de que uno y otro día venimos desmintiendo la versión los que en la prensa tenemos el honor de representar al partido reformista, no se deja la mulletilla de la mano y se sigue el camino como si nadie opusiera la menor negativa á tamañas aseveraciones.

Entre todos los periódicos de la familia, el que más insiste es *La Época*, aunque parezca mentira por sus años, su seriedad y circunspección, si bien se comprende el afán que tiene en insistir sobre una fábula manifiestamente conocida en su origen, su motivo é intenciones. Los conservadores andan perdidos desde que el señor Romero Robledo los abandonó por antiguos, tercios, intrasigentes y cobardes para gobernar en circunstancias difíciles, y ya que no pueden ni podrán conseguir volverlo á tener en sus destartadas tiendas, pasan las amarguras de la impopularidad inventando especies para ver si consiguen un objeto que no lograrán, porque debe saber el respetable periódico, que aún cuando fuera cierto cuanto supone, y para serlo debieran modificarse mucho las circunstancias de la fusión y sus caracteres, los reformistas seguiríamos al jefe como lo seguimos hoy sin preguntar si al fin del viaje hay abismos, llanuras ó glorias, porque el señor Romero es amigo y jefe de veras y sus amigos y correligionarios saben que no pueden ir á parte alguna humillante siguiéndolo.

Esto si fuera posible lo que *La Época* dice; no siéndolo, debe comprender el decano de la prensa castellana que es machacar en hierro frío su incomprendible empeño, porque el partido reformista no arria su bandera ni claudica sus principios por un presupuesto que ya disfrutaría si su afán solo hubiera sido el satisfacer concupiscencias y hartar necesidades estomacales que no sienten ninguno de los que pertenecemos al partido reformista. ¿Qué más quisiera el país que ver al señor Sagasta en amigable correligionarismo con el señor Romero Robledo? Eso sería la prueba de que el libre-cambio había sido vencido, de que la industria y comercio nacional habían logrado la más grande de las victorias, y de que el fusionismo aceptaba nuestros principios políticos y económicos sin cuyo requisito no es posible transacción ni con Sagasta ni con nadie.

Ya sabemos que en el campo de las transacciones caben concesiones; pero sabemos que esas concesiones nunca pueden afectar á la integridad de un credo honradamente proclamado y de una bandera patrióticamente tremolada, y como esa transacción no es posible dadas las condiciones idiosincráticas de la fusión, de ahí que el deseo ó invención de esta nueva fusión, ni es verdad ni está en la posibilidad de que lo sea, porque el partido fusionista es un cajón de sastre con retales de todos colores y telas de distintas fabricaciones, y no cabe tocar una de ellas sin mover á las restantes produciendo el arranque de indignaciones, preludio de cismas que á la vez implican la muerte de la causa en cuyo seno se promueven, y Sagasta no puede querer atreverse á espurgar á su titulado partido de cuanto lo impopulariza, porque ello encierra el ábun y D. Práxedes es viejo ya para lanzarse á la vía de lo desconocido.

Conste, pues, á los conservadores que no es cierto lo que suponen y, créanos, dedíquense á refrescar el cuerpo por dentro ya que por fuera lo tienen á cero grados, y dejen a los reformistas en paz, porque como nada quieren que no sea digno de su historia y de su patriotismo, llegarán cuando deban llegar, y mientras, cumplirán con su deber como lo están cumpliendo haciendo la oposición verdad al gobierno, defendiendo sin reservas los intereses generales y luchando siempre, no por el bellocino de oro que es la suprema razón de todas las colectividades decrepitas, sino por el país, por sus intereses legítimos, por la moralidad y contra ese caciquismo perverso que impera en todas las esferas desmorronándolo todo y matando la fé de cuantos creen que la política debe existir para la patria, y no para la panza de los que la mutilan y la deshonoran.

Noticias locales y generales.

A consecuencia del decreto de indulto, han sido sobreesididas dos de las tres causas criminales á que venía sujeto nuestro querido y particular amigo don Joaquín Nolla y Aliu, residente en Ripoll, desde cuyo punto suele honrar estas columnas con sus ilustrados trabajos literarios.

Escusamos decir cuanto sentimos no haya podido ir comprendida la causa pendiente de vista en juicio por resultado del recurso de casación en su día presentado, y cuanto nos alegramos, al propio tiempo, de la gracia que ha podido disfrutar.

—Aunque el tiempo no permite por su crudeza el rápido alivio de los enfermos, sabemos, y lo consignamos con mucho gusto, que el ilustrado canónigo de esta Santa Iglesia Catedral señor Vazquez, que se encuentra temporalmente en Barcelona, se siente bastante aliviado de su última recaída en la afección que de vez en cuando suele padecer.

—El metálico existente en los principales Bancos de emisión de Europa al terminar el mes de Diciembre último, era este:

Inglaterra, 744.000.000 de pesetas casi todo oro; Francia, 1.016.000.000 en oro y 1.232 en plata, que hacen un total de 2.248.000.000 de pesetas; Imperio alemán, 1.091.000.000, casi todo oro; Rusia, 841.000.000 en oro y 5 en plata, total 846.000.000; Austria-Hungría, en oro 198.000.000 y 385 en plata, que suman de pesetas 583.000.000; España 67.000.000 en oro y 205 en plata, 272.000.000; Nacional italiano, 210.000.000 en oro y 41 en plata, total 250.000.090; Bélgica, 40.000.000 en oro y 50 en plata, que suman 90.000.000; y el total general de todos ellos 6.123.000.000 de pesetas, de los cuales dos tercios son oro y un tercio en plata.

¿Verdad que se le hace á uno la boca agua leyendo estas cosas?

—Los periódicos de Figueras se quejan del empeño que muestra la triple señora Helder en representar y cantar óperas, y le aconsejan se dedique á ser expectadora, á trabajar por su Empresa y á no exponerse á quedarse sin público.

—Dicen que dice D. Pepito el de los fideos, que cuando caigan los fusionistas se retirará á la vida privada.

¿Sí eh? Pues ya estará fresco, cuando el caso llegue, el *bailet* de los caciques.

—Han fallecido en Figueras D. Pedro Alegret y el padre político de don Francisco Tansi.

—De nuestro querido colega *La Concentración* de Figueras:

Creo nuestro estimado colega *La Lucha* que leemos siempre con especial atención los números que llegan á nuestras manos, y crea también que, esto no obstante, hace tiempo no habíamos visto se dedicara á la corrección de ciertos abusos, que

otras veces habían ocupado con preferencia su atención.

A nosotros nos basta verle decidido á procura la corrección de todo lo que lastime el buen nombre de nuestra provincia y que es causa de profundas perturbaciones en la necesaria armonía de la vida social, para que lejos de censurarle le aplaudamos con entusiasmo; y crea el colega que por este camino se encontrará siempre con el débil, si, pero desinteresado concurso nuestro.

Muchas gracias apreciable compañero, tanto por las frases cariñosas que nos dedica, cuanto por el ofrecimiento que nos hace con el cual contamos, así como con el nuestro contar puede *La Concentración* para moralizar y salvar la provincia de los que por si solos son su deshonra.

—Ya regresó á Madrid la Comisión que hace unos días marchó á gestionar el pago de haberes á los Maestros.

Dicen que vienen los que la componían con muchas esperanzas, y que el señor Fabra los recibió muy bien.

Vamos; consuélense los Maestros y la Comisión, que si el señor Fabra la recibió bien y esta tiene esperanzas, pueden echarse á dormir y esperar al Mesías en el portalón de Belem.

—En la sesión que el pasado viernes celebró nuestro Ayuntamiento, se acordó nombrar en propiedad médico del Cuerpo de Bomberos, á nuestro particular amigo el joven facultativo D. Ricardo Ros Llausà, interino que era hace más de cuatro años.

Felicitemos al señor Ros por la distinción que ha merecido.

—Ayer mañana falleció en Barcelona el acaudalado propietario señor Llimona, hermano de la virtuosa esposa de nuestro particular amigo D. Ignacio Bassols.

Deseamos á su desconsolada familia la resignación necesaria para sobrellevar tan irreparable pérdida.

—Una joven muy guapa, hasta ahora residente en Gerona, acaba de contraer matrimonio en Barcelona con un hacendado de aquella capital. Buen porvenir le deseamos y paciencia á los que andaban trastornados por sus miradas.

—La dirección general de Correos y Telégrafos ha dispuesto, que todos los destinatarios de telegramas pueden recibir los que se les dirijan, tanto interiores como internacionales, con una dirección abreviada; pero para ello es necesario solicitarlo por escrito del director de la sección de que dependa la estación telegráfica, expresando la palabra elegida como dirección y el domicilio del particular ó razón social en que deben entregarse los telegramas que lleven aquella, y acompañando timbres de correos y telégrafos por valor de 40 pesetas, en concepto de derechos de registro por un año.

Los concesionarios de direcciones abreviadas que deseen renovarlas ó sustituirlas por otras, deberán solicitarlo en igual forma de los directores de las secciones respectivas, acompañando asimismo los timbres por valor de 40 pesetas correspondientes á derechos de un año.

Las direcciones que al terminar el año no se hubieren renovado, se entenderán caducadas.

Los telegramas recibidos con dirección abreviada que no se hayan renovado ó no estén registrados, quedarán en el depósito en las estaciones de destino por dirección insuficiente.

—El conocido zapatero D. José Llinás acaba de abrir en la calle de Mercaderes, una elegante y bien surtida tienda en cuyos lujosos escaparates se vé calzado en abundancia de todas clases, siendo de notar el de señoras, en cuya especialidad tiene legítima fama adquirida dicho señor.

La tienda, que por cierto se vé muy visitada desde que se abrió, es lujosa y compite con las primeras de esta ciudad en gusto y en géneros.

Deseamos al señor Llinás que los re-

sultados correspondan á sus esfuerzos.

—Se encuentra enferma en Madrid á causa de una pulmonía, Doña Carmen Martos, hermana de la digna esposa del Director de esta Sucursal del Banco de España señor Ferrá.

De todas veras deseamos el alivio de la enferma.

—Ayer tarde debieron salir para Madrid D. Francisco Vilardell, Representante en esta provincia de la Tabacalera, y D. Salvador Palau, hijo político de dicho señor y Administrador de las oficinas de la Compañía en esta ciudad.

Les deseamos un feliz viaje.

—Son seis los números que nos faltan de *El Mediodía* de Madrid.

¿Cómo es eso?

—Señor Alcalde de Llagostera; nos consta de una manera positiva que en esa villa se juega á los prohibidos.

Y por si V. no lo sabe, tenemos el gusto de participárselo en la seguridad de que adoptará las medidas oportunas contra vicios tan anatematizados.

—Ayer tarde tuvimos el gusto de saludar á nuestros particulares amigos y Diputados provinciales procesados, señores Rigau, Pons, Puig y Calzada y otros.

Segun pudimos comprender, dichos señores se mostraban bastante satisfechos de resultados de noticias recibidas de la villa y córte, de lo cual nos alegramos.

—Nuestro particular amigo D. Agustín Garriga y su familia, están pasando ratos muy amargos á causa de tener gravísimamente enfermo al hijo mayor, á consecuencia de una fiebre tifoidea.

Excusamos decir lo mucho que deseamos encuentre el joven enfermo un alivio pronto.

Alquitrán Guyot

Es el que ha servido para las experiencias hechas en siete grandes hospitales de París, contra las bronquitis, catarrhos, asma, tisis, anginas granuladas, laringitis agudas ó crónicas, y, en general, contra las enfermedades de los bronquios, de los pulmones, del estómago y de la vejiga. Un frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitrán. Una cucharada de las de café basta para cada vaso de agua.

Las personas que no pueden beber mucho, ó que viajan, reemplazan fácilmente el agua de alquitrán tomando dos ó tres cápsulas Guyot, inmediatamente antes de cada comida. La tós más tenaz se calma en pocos días.

Cada frasco contiene 60 cápsulas blancas, sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los constipados, bronquitis, asma, catarros, etc., por el Alquitrán Guyot, cuesta apenas diez á quince céntimos por día.

«Bastará á los médicos de todos los países ver nuestro producto para apreciar enseguida toda su importancia y los servicios que está llamado á prestar.»

(Profesor Bazin, médico del Hospital de San Luis.)

Reclámese, como falsificación, todo frasco de Alquitrán Guyot (licor ó cápsulas) que no lleve las señas: 49, rue Jacob, París.

LA EXPERIENCIA Y LA PRÁCTICA CONFIRMAN CUANTO SIGUE:
(Desconfiar de las imitaciones)
Sres. Scott y Boune.

Gracia á mayo 1886.

Indudablemente la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, es uno de los preparados más poderosos y de mayor utilidad; pues á las virtudes regeneradoras del aceite de bacalao se unen los alcalinos, que también activan las fuerzas radicales de la economía.

Entre las ventajas de la *Emulsión Scott* una de las más valiosas es la de haberse resuelto con ella el difícil problema de presentar el aceite de hígado de bacalao bajo una forma de fácil asimilación y agradable al paladar, ventajas que resaltan singularmente cuando se trata de suministrarlo á los niños.

Por estas razones es que su uso vá extendiéndose de día en día, y el médico práctico no puede menos de felicitarle de su empleo, en atención á que con dicha *Emulsión* obtiene beneficiosos resultados en un gran número de enfermedades y especialmente en los casos de cloro-anemia, miseria fisiológica, consunción, caquezias, raquitismo, caries y reblandecimiento de los huesos, tumores blancos, escrofulismo, y en las formas no heréticas de la tuberculosis pulmonar, como también en la debilidad general, defectos de la nutrición, convalecencias largas y difíciles. etc. etc.

Dr. J. ROVIRALTA.

Instrucción Pública.

Acuerdos tomados por la Junta Provincial en la sesión de 2 del corriente.

Elevar nuevamente á la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio el expediente de clasificación del maestro sustituido-jubilado de Vérges D. José Colomer, adjuntando al mismo la certificación expedida al Rectorado que el interesado ha remitido con fecha 20 de diciembre último.

Pasar á informe de la Junta local de 1.ª enseñanza del distrito escolar de Fortiá la instancia suscrita por el Ayuntamiento y vecinos del pueblo de Riunors, solicitando segregarse de dicho distrito escolar y sostener por si solos una escuela incompleta de ambos sexos.

Pedir explicaciones al maestro público de Llansà Sr. Pacareu sobre las quejas que contra él ha producido el alcalde como presidente de la Junta local de 1.ª enseñanza referente á la admisión de los niños pobres en la escuela.

Manifiestar al Ayuntamiento de Ordis que para solicitar la rebaja de categoría de la escuela pública, tiene que instruir el oportuno expediente con arreglo á la vigente legislación.

Pasar á informe del Alcalde de Mediñá la comunicación del maestro, manifestando que á causa de la enfermedad sarampión la mayor parte de los niños concurrentes á la escuela se han puesto enfermos.

Remitir á informe de la Inspección el recurso que el Ayuntamiento de S. Feliu de Guixols eleva al Excmo. Sr. Ministro de Fomento referente á la supresión de la Ayudantía de la escuela pública elemental de niños de aquella villa.

A propuesta de la Inspección, hacer los nombramientos interinos siguientes: D. José Tubert para La Escala, D. Paulino Rogés para Tossa y D. Jaime Illa para Castillo de Aro.

Pasar á informe de la Junta local de 1.ª enseñanza de San Lorenzo de la Muga la renuncia presentada por la maestra propietaria de aquella escuela.

Significar al Alcalde de Gualta que no teniendo aquel municipio consignación para el alquiler de la casa-habitación de la maestra, el Ayuntamiento tiene que pagarlo directamente al propietario.

Conceder á la maestra pública de San Lorenzo de la Muga quince días de licencia.

Pasar á informe de la Inspección el acuerdo de la Junta local de 1.ª enseñanza de San Privat de Bas pidiendo que el maestro público de aquella localidad D. Francisco Ferrusola sea comprendido en el caso 5.º artículo 3.º del Real decreto de 27 abril de 1877.

Pasar al Sr. Gobernador el escrito del ex-maestro de La Bajol reclamando haberes.

Ordenar al Alcalde de Blanes remita testimonio de todos los acuerdos tomados por aquella Junta municipal de Sanidad desde la última aparición de la enfermedad sarampión en aquella villa.

Ordenar al Alcalde de Viladrau haga presente al sustituto de aquella escuela pública, que la clasificación de niños para el pago de retribuciones escolares, tiene que remitirla al maestro propietario para que en su vista exponga cuanto se le ofrezca.

La Junta quedó enterada con sentimiento de la comunicación del Alcalde de Castillo de Aro, participando el fallecimiento del maestro público Sr. Marcó.

De haberse celebrado exámenes con éxito satisfactorio en la escuela pública de niñas de Capmany.

De que la Dirección general ha reificado los órdenes de nombramientos de D. Juan Pastells para maestro de Bañolas.

Ante la tumba de un justo.

Hombre próbo y sencillo que reposas en esa tumba humilde y retirada: hoy viene mi alma, triste, acongojada, á murmurar palabras cariñosas.

Dichoso tú que siempre prodigaste consuelos y alimento el desvalido, dichoso tú que nunca en el olvido ni á tu Dios ni á tu prógimo dejaste;

Crónica enfermedad, dura y penosa acibaró tu misera existencia, pero tu mal sufriste con paciencia sin proferir jamás blasfemia odiosa;

Una blasfemia he dicho: ¿Como á tanto se ha podido atrever la lengua mia?... ¿Como podía ser, sino cabia en tu pecho el rencor, si eras un santo?..

Por esto vengo hoy á visitarte junto á la humilde tumba en que reposas, y á murmurar palabras cariñosas porque tampoco yo podré olvidarte.

Mas no proferiré una sola queja; pues en tu ejemplo espera el alma mia encontrar el consuelo y feliz guia que en vano busca si de ti se aleja.

I. Igual.

UN NUEVO CONCURSO DE BELLEZA.

Se verificará en Turin el 25 del próximo Febrero, y durará tres días.

El primer premio consistirá en mil francos en oro y un estandarte de terciopelo.

El segundo, una orillama bordada de oro y una joya orlada de diamantes.

El tercero es un estandarte bordado con pie-

dras preciosas.

El cuarto es una banda que también lleva piedras preciosas.

El comité ofrece á las damas que tomen parte en el concurso, costearles todos los gastos de instalación y hospedaje, para lo cual cuenta con un magnífico hotel. Las candidatas deberán dirigir sus fotografías al comité, antes del 12 de Febrero.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

San Lemes.

CUARENTA HORAS.
Iglesia de la Congregación.

TELÉGRAMAS

Paris 28.—El Gabinete está resuelto á dimitir; sin embargo, á ruego del presidente de la República, permanecerá en su puesto hasta despues de la sesión de hoy.

Mr. Carnot ha conferenciado con Mr. Ferry, Challemel-Lacour, Rouvier Wadeck-Rousseau y otros personajes republicanos oportunistas para conocer su criterio acerca de la situación.

En el extranjero ha causado profunda impresión el triunfo de Mr. Boulanger.

Créese que se formará un Gabinete de fuerza, presidido, tal vez, por Mr. de Freycinet.

Circula el rumor de que los ministros han expuesto la necesidad de la disolución de las Cámaras despues de modificar la ley electoral, celebrando nuevas elecciones en Abril.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio más racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

NO MAS HERPES.

LA POMADA y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.

Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

PILDORAS DE BLANCARD
CON YODO DE HIERRO INALTERABLE
NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París, Adoptadas por el Farmacéutico oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.
PARIS 1853 1855

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contrarias a las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flores blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Iodo de hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, existiese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40
DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

SE NECESITA

un representante para una funeraria que reúna actividad, honradez y buenas relaciones. Informarán Progreso, 3, Gerona.

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trahordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión a Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 23 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los Sres. comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 13 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Salió del puerto de Barcelona el día 23 de Enero el vapor

SAVOIE

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan a Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar o ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particularés se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,
INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

(Suiza.)

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
32 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de Honor
Y
14 MEDALLAS DE ORO.



20 años de éxito.
NUMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades medicinales
de
AMBOS MUNDOS.

(Marca de garantía.)

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de Estómago delicado. Se vende en todas las principales Farmacias y Droguerías y establecimientos de comestibles. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor.

27-32 HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.)

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escurbuticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**

1200 **CÁPSULAS**
MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:
Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C^h, de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.

Las Cápsulas Peruvianas y la Esencia de Zercaparrilla del Doctor Borrell: Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.
El **Rob yodurado del Doctor Borrell** es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, cáries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.

Véndese en todas las principales farmacias y droguerías de esta.
Los pedidos a BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

NUEVO ALAMBIQUE VOLCABLE FUSO 6
PRIVILEGIADO S.C.D.C. Sistema Derooy
Que da AGUARDIENTE SUPERIOR en una sola operacion, con Vinos, Sidras, Heces, Residuos, Frutas, Mostos, etc. Destila todas las imitaciones. — Modo de funcionar perfecto y absolutamente garantizado.
4100 Aparatos vendidos en 3 años. Pague los alambiques para aficionados desde 1 litro. Aparatos de destilacion continua y de rectificacion, Sistema Derooy.
DEROY FILS AINE. r. du Theatre, 73, 75, 77, Grenelle-PARIS, Exp. 1^{ra} del Catalogo y de Prospectos Ilustrados.

LA MODA

Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periodico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo a la aguja, crouchet, tapicería en colores, noveas, crónicas, bellas artes, música, etc.

VINOS y JARABES

de **DESPINOY**

el EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París
SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y C^h, 9^{bis}, Rue Albouy, PARIS**

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA
AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA

PREPARADA POR EL DR. BORRELL.

Para curar los dolores de estómago, por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaquecas, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.

La **Doble magnésia del Dr. Borrell** sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba espresadas. 12 reales frasco.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.
Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

« Ninguna preparacion es superior a la Quina Anti-Diabética-Rocher. »
(GACETA DE LOS HOSPITALES) (D^e DELMIS, 7 de noviembre 1882.)
QUINA ANTI-DIABÉTICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatimia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, sintomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R.F. así como el Sello de garantía de Union de Fabricants.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

PAPEL

para envolver. Hay de venta en la **APRENDIZ**. Se necesita uno en la Imprenta de este Diario.